



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

345-18

07 SEP 2018

Salta,

N° 12.119/17

VISTO:

La solicitud de autorización para la utilización de precursores químicos realizada por la Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SENSORIALES DE ALIMENTOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral N°1154/16 se designó a la Sra. Decana como responsable del uso y guarda de precursores químicos.

Que es necesaria la designación de un corresponsable del uso y guarda de los precursores químicos.

POR ELLO: y atenta a lo aconsejado por la SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la LIC. MIRTHA RAQUEL GUANCA - Directora del IISA al retiro de precursores químicos para su uso en el Instituto en actividades relacionadas con el análisis sensorial de alimentos.

ARTICULO 2°: Designar como corresponsable del uso y guarda de los precursores químicos a la LIC. MIRTHA RAQUEL GUANCA DNI N°14.391.040 - Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a la Interesados, Rectorado, Secretaría de Asuntos Jurídicos y Departamento de Drogas para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA